



en el año de 1646: Presidente

Hijo. tados al mar
acordó lo si-

ciones de la que se votada.
actual que en sueldo visto
ben hacerse por el Ayuntamiento
que esta probadas, pueden
ir ante todo el Intendente
practicandose del miquero en
estos despues las Visitas
que arra lo practicado el padron
Ayuntamiento, la Yunta
en el mismo verano para
o indica 8. en el dia un
periodo de sueldo del año no
el concurso, con la a contar
lo cual se economian capitalizadas.
gastos y se evitan los inconvenientes
venientes que de otros modos se ofrecen. responsabilidad

D.D.

las cantadas
el Paseo

Mensual de San Bernardo, quien hallando grande
acepto en forma de nombramiento y obligo sus bienes a que
y en los terminos que por el Ayuntamiento se exigí.

Con lo que se concluyó la Sesión de este

